



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1125/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 61, contra Servicio de Salud de Castilla La Mancha, Ramón Rozalén Rozalén, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado sentencia en fecha 01/03/21 cuya fallo se adjunta:

#### FALLO

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por Mutua Fremap, frente SESCAM, con la intervención de INSS/TGSS y Ramón Rozalén Rozalén, sobre reintegro de gastos medicos, debo condenar y condeno al SESCAM al abono a la parte actora de la cuantía de 334,97 euros en concepto de reintegro de gastos de asistencia sanitaria.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciendolas saber que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ramón Rozalén Rozalén, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.º I.-1097*